

**“ANTES
DE PERDER
LA SALUD,
ASESÓRATE,
RECLAMA TUS
DERECHOS”**

**Jornada
MUTUAS COLABORADORAS
CON LA SEGURIDAD SOCIAL**

18 de octubre de 2023
Ciudad Deportiva Valde las Fuentes
C/ Miguel Cervantes, s/n
28100 Alcobendas

Ante cualquier duda llámanos:

Equipo de asesoramiento

Comisiones Obreras de Madrid
91 536 52 12
slmadrid@usmr.ccoo.es
www.saludlaboralmadrid.es

Alcobendas
91 662 61 08
ccoonte@usmr.ccoo.es

IRSST

900 713 123
irsst@madrid.org
www.comunidad.madrid



**VI PLAN DIRECTOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
(2021–2024)**

CCOO ★★★★★
comisiones obreras de Madrid

**Comunidad
de Madrid**

INTRODUCCIÓN

En el origen de las Mutuas está la responsabilidad empresarial derivada del riesgo profesional y la reparación del daño, con pequeñas actuaciones en el campo de la prevención. Desde su creación en el año 1900 hasta ahora, las Mutuas han experimentado una constante metamorfosis navegando entre lo que supone: “una organización privada gestionando funciones públicas”.

Desde hace varios años han sido objeto de reformas encaminadas a un mayor control por parte de los gobiernos en las gestiones encomendadas con dinero público. Así, la prevención que realizaban se separa de su actividad y se encomienda a las Sociedades de Prevención, que son empresas privadas creadas con los recursos que cada Mutua tenía para realizar esta función. La ley de mutuas ha obligado a desprenderse de las Sociedades de Prevención vendiéndolas a otras empresas. Pero, además de gestionar las contingencias profesionales, tanto por accidente laboral como por enfermedad profesional, gestionan la incapacidad temporal por contingencia común, los procesos derivados de embarazo y lactancia, quedando la prevención como una actividad residual, al no poder asignar recursos a la misma.

Por tanto, se hace cada vez más necesario, para realizar de un modo eficaz nuestra función sindical y preventiva, que los delegados de prevención conozcan y sepan distinguir cuáles son las funciones y competencias de las mutuas, y en la misma medida cuáles son los derechos y las obligaciones de las trabajadoras y los trabajadores y de los representantes sociales en el seguimiento y control de sus actuaciones.

Este es el objetivo de esta Jornada sobre las Mutuas en su papel de entidades colaboradoras de la Seguridad Social: ampliar la información sobre el tema, resolver dudas y facilitar nuestra tarea como delegados y delegadas de prevención haciendo especial hincapié en su aplicación en la acción sindical que desarrollamos.

PROGRAMA

09:45 h. Acreditación

10:00 h. Presentación de la Jornada

Gemma Durán Gonzalo

Secretaria General de la Comarca Norte de CCOO de Madrid

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

10:10 h. Gestión de las contingencias profesionales

Pedro Rodríguez Pulido

Subdirector Regional de Fremap Madrid

10:50 h. Gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes

Jose Ignacio Mora Blanco

Director del Centro de Coordinación Asistencial y Control IT de Fraternidad-Muprespa

11:30 h. Turno de palabra

11:45 h. Pausa para el café

12:15 h. Acción sindical y mutuas

Jaime González Gómez

Responsable confederal de CCOO de Entidades Colaboradoras con la Seguridad Social

13:00 h. Mesa de experiencias

Ángel López Ormeño

Delegado de Prevención de Ikea Ibérica SAU

Mario Herraez Flores

Delegado de Prevención de EMS Tres Cantos SA

Arantza Urkia Odriozola

Delegada de Prevención del Ayuntamiento de Tres Cantos

13:30 h. Coloquio

14:00 h. Clausura de la Jornada

Ana Belén Casado Peñas

Secretaria de Salud Laboral de CCOO de Madrid

Modera la Jornada:

Beatriz Monterrubio del Campo

Secretaria de Salud Laboral de la Unión Comarcal Norte de CCOO de Madrid

Manuel Paredes Colmenarejo

Técnico en Prevención de Riesgos Laborales de CCOO Madrid

